REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, 25 de Septiembre de 2024

Doctor:
SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga del contrato No. **CPS-112-2024**

Cordial saludo,

Asunto: Solicitud de adición y prórroga del contrato No. CPS-112-2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir el certificado de disponibilidad presupuestal No. 331 de 2024, el cual evidencia la existencia de recursos para la adición y prórroga del contrato en referencia, suscrito con la contratista **MARCELA TORRES RICARDO**, identificada con C.C. No 1143146147 y cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA JURIDICA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS".

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos y trámites asignados a la Oficina de Contratación, los cuales, por su complejidad y cantidad, requieren el acompañamiento de personal idóneo. Dado que el contrato actual tiene como fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2024, y considerando la insuficiencia de personal de planta para llevar a cabo estas actividades en materia de contratación, se hace necesario prolongar la vigencia del contrato y reforzar el equipo de trabajo.

En este sentido, solicito se realicen los trámites administrativos pertinentes para prorrogar la duración del contrato No. **CPS-112-2024**, suscrito con la contratista **MARCELA TORRES RICARDO**, hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2024**, y adicionar al mismo la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)**, según lo evidenciado en el certificado de disponibilidad presupuestal.

Asimismo, es necesario ajustar la forma de pago del contrato, en función de la adición solicitada, quedando en los términos definidos conforme a las nuevas condiciones.

Agradeciendo de antemano su valiosa gestión, confío en la celeridad del proceso para asegurar la continuidad en el desarrollo de las actividades correspondientes.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



SIBELY DAYANA GARCIA VARGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO JURIDICA
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA